

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de enero de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2016 - 00578 - 00 (*Cuaderno principal*)

Revisadas las publicaciones aportadas por la parte actora (pdf 02 cp.), con las que se pretende acreditar el emplazamiento del demandado LEONARDO CASTELLANOS CASTILLO, observa el Despacho que no fue allegada la certificación de la publicación de emplazamiento de la página web del Diario El Tiempo, de conformidad con el Parágrafo Segundo del artículo 108 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, requiérase a la parte actora para que se sirva allegar la respectiva certificación expedida por el diario de comunicación.

De otro lado, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el inc. 1° del auto adiado 15/10/2019 (p. 626 pdf 01 cp.), incluyendo el contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia (inc. 6° núm. 7° art. 375 CGP).

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.02 del 31/01/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

**Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fe1f790a3d9107c3b6a3bf7e8065bb65c97dd93bc85089f35f745327efa
4c581**

Documento generado en 29/01/2022 03:53:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**